# Acta Nº 845.

# Sesión Pública Ordinaria.

# Fecha: 22 de junio de 2015

# Presidente: *Dr*. *Roberto Freccero.*

# Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.*

**Concejales Presentes: *Almirón*** *Silvio,* ***Canullan*** *Diego,* ***Canullan*** *José Luis,* ***Di Salvo*** *Diego Miguel,* ***Fioretti*** *María Emilia,* ***Freccero*** *Roberto Alejandro,* ***Fredes*** *Daniel,* ***Gallo*** *Daniel,* ***Gastaldi*** *Horacio Aidor,* ***Germano*** *Cecilia,* ***Ibarra Davel*** *Marcos Lucio,* ***Jury*** *Luis Carlos,* ***Ponce*** *Paola Mariela,* ***Torre*** *Martin*. ………………………………….

**Concejales Ausentes: *Meda*** *Jaime Fernando,* ***Navarro*** *Julio*. ………………………

**Lugar: 25 de Mayo.**...................................................................................................................

**Hora de inicio:.**19:14Hs. …………………………………………………………..

**Hora de finalización:** 19:29Hs. …………………………………………………..

**Presidente Freccero**: Siendo las 19:14hs damos comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invitamos a la Concejal Cecilia Germano a Izar la Bandera. …………….

**Punto 1**

**Tratamiento del Acta N° 844**

**Presidente Freccero:** Punto 1 Tratamiento del Acta N° 844. ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. Se da por aprobada por unanimidad. ………………………..

**Punto 2**

**Dictámenes de Comisión Sobre de Asuntos Pendientes.**

**Expediente N° 59/2015**

**Secretaria:**Expediente: Nº 059/2015. Proyecto de: Ordenanza. Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa Casa de Día. …………………………………………………

**Secretaria:** Artículo 1º): Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa “Casa de Día” para la atención gratuita de cinco personas mayores de ambos sexos, de 60 años que se encuentran en situación de riesgo conforme a las clausulas y condiciones del convenio que como Anexo I pasa a formar parte de la presente ordenanza.Artículo 2º): El mencionado convenio tendrá vigencia a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.Artículo 3º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman: Silvina Lavítola, María Victoria Borrego. Dictamen de la Comisión de Ecología reunida el día 15 junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.Firman los Concejales:Jury, Ponce, Fredes, Navarro y Meda. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 18 de Junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los concejales: Ibarra Davel, Gastada, Canullan Diego, Fioretti y Germano. ………….

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………..

**Concejal Ibarra Davel:**Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Ibarra Davel. ……………

**Concejal Ibarra Davel:** Simplemente para agradecer el acompañamiento de los Bloques Partidarios, al presente Proyecto de Ordenanza. Destacando que el destino del mismo tiene que ver con abuelos. Cinco abuelos de 25 de Mayo, que reciben en el Hogar de Transito de calle 7 y 36. Se los pasa a buscar a la mañana temprano y se los contiene en el lugar, dándoles desayuno, almuerzo y merienda. Y en el caso de que quieran atención médica, solicitud de turnos, etc. Por eso reiterar el acompañamiento a los Bloques por el acompañamiento y desde ya adelantar el voto positivo. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración ¿Por la afirmativa de los Dictámenes de Comisión?. Aprobados por unanimidad. Punto 57/2015. Proyecto de Resolución, presentado por Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo, tareas de mantenimientos, y profundización del canal que recorre las calles desde 25 y 18 hasta 36 y 204. ………..

**Secretaria:** Visto: La falta de mantenimiento del canal aliviador de excesos pluviales desde calles 25 y 18 y su recorrido hasta las calles 36 y 204; Considerando: Que hemos recibido de vecinos de los distintos barrios por donde cruza el canal mencionado el mal estado en que se encuentra el canal sucio y con malezas.Que en las pocas precipitaciones que se han recibido durante el año se ha notado un lento transito del agua y un estancamiento en algunos sectores de dicho canal., Que la calle 34 de 202 hasta 204 posee sus canales aliviadores al canal de la 204 y en lluvias pasadas se llenaron las calles de lado a lado debido a la suciedad y poca profundidad que presenta. Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de:Resolución Artículo 1**º:**El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las tareas de mantenimiento, limpieza y profundización del canal que recorre las calles desde 25 y 18 hasta 36 y 204.Artículo 2**º:** Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto de Resolución.Artículo 3º: De forma.Firman los Concejales: Di Salvo, Almirón, Ponce y Gastaldi.Dictamen de la Comisión de Obras Públicas reunida el día 16 de junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Torre, Almirón y Canullan José. ……………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Almirón. ………………………..

**Concejal Almirón:** Bueno este pedido al Ejecutivo Municipal es pedido expreso de los vecinos, más en esta época del año con las precipitaciones recibidas. Sea poco o sea mucho, realmente se complica muchísimo el tránsito en sectores como en la 25 y 18, en sectores como en la calle 32 y 201. 18, 202. Por la calle 34 de la 202 a la 204. Es un canal que comienza en la 25 y 18. Recibe todo el exceso hídrico, va por la 25 dobla en la 202, sigue por la 202, todo por atrás de Plaza España, cruza la vereda de enfrente, todo por la quinta de Tironi, todo lo que es la quita de Cope, vuelve a doblar sobre 32. Recibe todo el exceso hídrico de lo que es calle 32 y 18. Ahí es solo por presión de agua, porque realmente ahí no hay nada. Los vecinos de la calle 32, es un reclamo constante que hacen los vecinos de la calle 32 18 y 201. Y vuelve a retomar por la 204 por un sector entubado y termina en la calle 36. Donde sí en 36 al costado de la vía están hechas las tareas de profundización y de mantenimiento del canal. Ahora lo que no está hecho con un equilibrio real es la cota, las medidas. En la calle 202, por ejemplo, esta profundizado hasta Plaza España. Hasta ahí estuvo la maquina trabajando hasta hace pocos días. Después para adelante, no se realizó realmente la tarea de mantenimiento. Entonces por eso es la queja de los vecinos realmente. Porque la 34, desemboca toda ahí. La 34 a 202, la esquina del Fonavi, hasta 204, desemboca todo en ese canal. Y todo lo que es la 32 también desemboca todo en ese canal. Es por eso el pedido de los vecinos, agradecer el acompañamiento de las bancadas que realmente firmaron esta Comisión. Este despacho de la Comisión de Obras Públicas. Y pedirles al Ejecutivo Municipal de pronta respuesta a los vecinos. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel. …………………..

**Concejal Ibarra Davel:** No, un poco para redondear el concepto del trabajo que se hace referencia y/o ejecutado desde 18 y 25 hasta la 204. Y se suspendieron los trabajos porque se pasóa calle 1 y 31 y a la limpieza del terreno de Agumin. Está prevista la continuidad de los trabajos como indica el Concejal Almirón, en cuanto a su finalización en calle 26 y 204. Previo a eso se va a solucionar de acuerdo a lo que son las prioridades. En función de lo que se estipula en el Ejecutivo. Calle 19 y 5 hasta la Laguna Mulitas y después se va a retomar ese trabajo. De ahí que no veíamos el acompañamiento del Proyecto, porque está dentro de los planes que está ejecutando desde el Ejecutivo. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………..

**Presidente Freccero**: Gracias Concejal Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Freccero**:Tiene (…) ……………………………………………………

**Concejal Almirón:** Si, como autor del Proyecto, si no pido libre debate. A ver si me autoriza primero. ……………………………………………………………………..

**Presidente Freccero**: Bueno, le doy la palabra Concejal Almirón, para hacer una aclaración. …………………………………………………………………………….

**Concejal Almirón:** Pido libre debate Sr. Presidente. ……………………………….

**Presidente Freccero**: Bueno pida el libre debate. ……………………………………

**Concejal Almirón:** Pido libre debate. ……………………………………………….

**Presidente Freccero**: ¿Por la afirmativa?. Aprobado por mayoría. …………………

**Concejal Almirón:** Hay veces que uno desde la banca se calla, porque realmente pude estar en dudas o no. Pero que me diga el Concejal Ibarra Davel, que el canal se ha hecho limpieza, desde la 25 a la 204. Realmente no existe el canal. De la 200 a la 204, está la cancha de Abel Gallego, está el Dispensario. No existe el canal. Entonces si esas son las tareas que están haciendo desde el Ejecutivo, los vecinos se van a quedar esperando la obra, realmente. Porque el que está detrás de la cancha de Plaza España, por la calle 202. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………

**Presidente Freccero**: Gracias Concejal Silvio Almirón. ……………………………...

**Concejal Ibarra Davel:** Estamos en libre debate Sr. Presidente. Pido la palabra. …..

**Presidente Freccero**: Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel. ……………………

**Concejal Ibarra Davel:** Le pido disculpas al Concejal Almirón, quizás por haberlo molestado. No me entendió. Yo hice referencia y precisamente lo recorrí hoy. Esta la tierra removida y ha sido limpiado el canal en lo que hace a la continuidad. De la calle 27 y en la parte que es lidera a la cancha de Plaza España. Le dije que había sido suspendida la ejecución de esa limpieza, por trabajos que se habían realizado, se va a hacer un tercero y después se va a volver. Eso es lo que quise aclarar. Quizás me exprese en forma incorrecta. Nada más Sr. Presidente. ……………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración el Dictamen de Comisión. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por mayoría. ………………………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Jury, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de Ibarra Davel, Germano, Fioretti y Fredes. ……………………………………………

**Expediente 49/2015**

**Secretaria:** Expediente 49/2015. Correspondencia recibida del Departamento Ejecutivo. Listado de Mayores Contribuyentes correspondiente a mayo del 2015 a abril 2016. …………………………………………………………………………………

**Secretaria:** visto: Lo establecido en el artículo 94º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y Considerando: Que abierto el Registro de Mayores Contribuyentes conforme lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, se inscribieron dos personas que se detallaran en el artículo 1º, obligando por ende a este Departamento Ejecutivo a completar de oficio el número que establece la normativa citada; Por ello,

La intendente municipal del partido de 25 de mayo en uso de sus atribuciones y facultades: Decreta: Artículo 1º:Dese por inscripto en el Registro de Mayores Contribuyentes, a las personas que se detallan a continuación: Nombre y apellido, documento, domicilio. Platero Nilda Noemí. DNI 5.893.183. 25 Nº 719. Serrano Silvia Saradni 10.310.897. 7 Nº 917. Marre Esteban. DNI 20.892.235. 15 Nº 1259. Zaccaro Ignacio. DNI 25.364.613. 31 Nº 1270. Centeno Marta N.DNI 05.387.718. 33 Nº 989. Mazza Juan Antonio DNI 12.537.141. 11 Nº 1459. Lazzaro Juan Pablo DNI 21.538.077. 27 Nº 559. Sandalio Clelial. C 04.084.026. 14 - 28 y 29. Pueyo Elsadni 30.338.005. 104 33 y 34. Ghiberti Silvia G. DNI 12.537.344. 28 Nº 523. Meda María Nieves. DNI 10.097.743. 34 Nº 880. Estensoro Angélica R.DNI 01.392.85929. 104 y 105. Ansola María Teresa. DNI 11.333.792. 13 Nº 1098. Nombre Y Apellido. Documento. Domicilio. Pérez Claudia Beatriz. DNI 28.149.9405 Nº 420. Iturria Rubén O.DNI 5.523.23828 -10 y 11. Tosto Antonino. DNI 5.236.378. N. de la Riestra. Tosto Rodrigo. DNI 21.510.026N. de la Riestra. Birene Santiago E. DNI 20.383.469. 9 Nº 568. Lance Beatrizdni 14.111.287. 202 Nº 3120. Fernández Claudio DNI 21.676.103. 25 7 y 8. Locatelli Carlos. DNI 11.337.748. 8 Nº 1107. Orsi María Inés. DNI 23.018.287. 22 Nº 686. Maio María C. DNI 20.277.648. 26 Nº 819. Galdós Yamila. DNI 23.443.861. 202 33 y 34. Méndez Guillermo. DNI 5.257.998. 10 Nº 202. Gordillo Cicala Martina. DNI 39.199.451.13 30y 31. Muñoz María Teresa. L C 4.988.615. 27 Nº 550. Artículo 2: Designase de oficio para completar el número que requiere el artículo 94º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a las personas que se detallan a continuación: Nombre Y Apellido. Documento. Domicilio: Cámara Estela Mariadni 4.465.552. Del Valle. Di Persico Néstor Hugo DNI 7.802.982. 29 Nº 1013. Bindella Martin DNI 22.166.861. San Enrique. Anzola Ana Mariadni. 5.893.063. 25 Nº 724. Carro Luis Miguel E. 5.240.633. Pedernales. Artículo 3: El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno. Artículo 4:Comuníquese al Honorable Cuerpo Deliberante, regístrese y archívese. Firman: Julieta Masagué y María Victoria Borrego. Dictamen de la Comisión de .Reglamento, reunida el día 18 de junio de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, la aprobación del siguiente proyecto de: Decreto: Artículo 1º:Apruébase el Listado de Mayores Contribuyentes por el período Mayo 2015 a Abril 2016, remitido por el Departamento Ejecutivo de acuerdo al Decreto Nº 177/2015. Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman los concejales: Ibarra Davel, Gastaldi, Canullan Diego, Fioretti y Germano. ……………...

**Presidente Freccero**: ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración el Dictamen de Comisión. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto 5. Correspondencia Recibida y/o Remitida. ………..

**Punto 3**

**Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes.**

**Secretaria:** Punto 3. Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes. No hay. ...

**Punto 4**

**Contestaciones del Departamento Ejecutivo.**

**Secretaria:** Punto 4. Contestaciones del Departamento Ejecutivo. No hay. …………..

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida.**

**Secretaria:** Punto 5. Correspondencia Recibida. Nota de la Comisión N° 3 de Obras Públicas. Solicitan prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 42/2015. Bloque Frente Renovador y cuyo motivo es: “Solicita al Departamento Ejecutivo coloque los carteles indicadores de precaución escuela en los establecimientos educativos del Partido de 25 de Mayo. ……………………………...

**Presidente Freccero:** De la Comisión de Labor, se sugiere su autorización. …………

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 4 de Presupuesto. Solicitan prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 108/2014. Concejal Diego Canullan y cuyo motivo es: El Departamento Ejecutivo y las Cooperativas que presten el servicio público de agua potable, deberán informar a la comunidad los resultados de los análisis bacteriológicos y químicos que se practiquen al agua corriente. ………………………

**Presidente Freccero:** De la Comisión de Labor, se sugiere su autorización. ……….

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Moreno. Resolución N° 3835/2015. Realiza reconocimiento al Capitán Marcelo Pérez por su eficacia en una ayuda de emergencia. …………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Bueno siendo las 19:20 minutos. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Invitamos a la Concejal Cecilia Germano a Arrear la Bandera. …………………………………………………………………………….